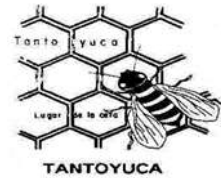


DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2023

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN TIPO <i>ESPECÍFICA</i> DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EN EL MUNICIPIO DE TANTOYUCA VERACRUZ TERCER TRIMESTRE 2023	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/09/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 03/10/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Juan Nezahualcóyotl Castillo Badillo	Unidad administrativa: Tesorería del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz/Responsable del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz
1.5 Objetivo general de la evaluación: Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz con base a los procesos seguidos para su administración y ejecución.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.6.1 Analizar los procesos relacionados con el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FORTAMUNDF en el marco del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz respecto al tercer trimestre del 2023. 1.6.2 Conocer las características de las acciones a ejecutar al amparo del fondo FORTAMUNDF respecto al tercer trimestre del 2023.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de un formulario con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar. Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones: 1. SI Y EXPLICA 2. SI PERO NO EXPLICA 3. NO	



DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2023

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción.

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, reciban los municipios a través de las entidades, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Además de los señalados, la ejecución de fondos del FORTAMUNDF, se divide

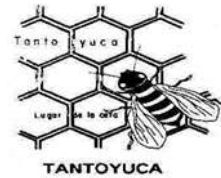
- Consumo de energía eléctrica, hasta el 20% del importe facturado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Vehículos para limpia pública y de trabajo austeros.
- Rehabilitación de equipo de transporte.
- Mobiliario y equipo de oficina básico, fax y líneas telefónicas, equipo de cómputo y periféricos, así como otros que sirvan para incrementar su capacidad administrativa.
- Maquinaria y equipo de construcción usado o de importación.
- Obra pública básica
- Seguros del parque vehicular municipal
- Costos de licitaciones.
- Costo de publicaciones relativas al Ramo 33
- Protección civil: alquiler de maquinaria, combustibles, mano de obra, despensas y otros específicos.
- Estímulos a la educación básica (primaria y secundaria). Estos se aplican cuando no se hayan cubierto necesidades con el Programa Desarrollo Humano Oportunidades. Los recursos a la educación básica se pueden dar en forma de estímulos económicos o despensas.-
- Bienes inmuebles (edificios y terrenos).
- Exámenes médicos, de laboratorio, medicamentos y cuotas de seguridad social del personal de seguridad pública.

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación de las características de las acciones planeadas al amparo del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de evaluación de tipo específica con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de fondos como es el caso del FORTAMUNDF para el año respectivo al tercer trimestre 2023.

En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación del fondo FORTAMUNDF de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

El presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz por realizar la Evaluación del desempeño a la aplicación del Fondo federales, en este caso de FORTAMUNDF. Y se realiza la presente evaluación a partir de reconocer que es la tercer trimestre y que por tanto, aun no se evidencia la obra, sino solo su planeación.

III. OBJETIVO GENERAL



DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2023

Evaluar de manera específica los procesos del FORTAMUNDF para el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz a través de los principios de evaluación de tipo específica que involucra la planeación, cobertura, focalización y operación del fondo para el periodo el tercer trimestre del 2023.

IV. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

El presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de evaluación de tipo específica¹ con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. Por lo que buscará ser un precedente de evaluación de programas que contribuyan a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas, formar parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia y presentar la información con base a las seis bases fundamentales del proyecto, mencionadas anteriormente para la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz.

Ante ello, la presente evaluación se realiza en el marco del desempeño del mencionado fondo y cuya planeación es la siguiente con acciones reconocidas en fase de finalizadas al tercer trimestre del 2023. Ver Tabla No. 1.

Tabla No. 1

Obras en proceso FORTAMUNDF 2023

PROGRAMA	NUMERO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
<i>Equipamiento urbano</i>	2023301550318	Construcción de módulo de sanitarios en terrenos de la feria.	Tantoyuca
<i>Equipamiento urbano</i>	2023301550323	Construcción de edificio público, bodega para obras públicas	Tantoyuca

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X (Población Beneficiaria)

Entrevistas X (Equipo ejecutor del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Ver.)

Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

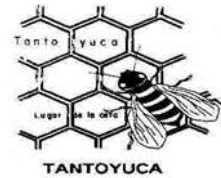
Se utilizó la técnica del cuestionario en formulario, para la generación de información a obtener por medio de la entrevista. No se aplicó encuesta a población beneficiaria porque no se reportan obras materiales ejecutadas al amparo del FORTAMUNDF (tercer trimestre del 2023). La información obtenida se logró por medio de la información suministrada de parte del responsable del Ramo 033 y de la Dirección de Acciones en el H. Ayuntamiento en evaluación de acuerdo con su Plan General de inversión (2023) para el Municipio de Tantoyuca Veracruz.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

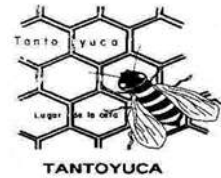
Con el fin de generar los resultados de la evaluación presentada a partir de estudios de gabinete, el equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitó el apoyo a la dependencia responsable y al responsable directo de la operación del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FORTAMUNDF por el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

¹ Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Específica de acuerdo con el CONEVAL.



DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2023

<ol style="list-style-type: none">1. Ficha técnica del Fondo2. Matriz de Marco Lógico del Fondo3. Plan Estatal de Desarrollo4. Plan Municipal de Desarrollo publicado5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema6. Objetivo estratégico identificado por el Fondo7. Diagnóstico Situacional del Fondo8. Padrón de Beneficiarios9. Características de Selección de Beneficiarios10. Reglas de operación del Fondo
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <p>En materia tipo específica, el fin y el propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de acciones en el Municipio estudiado. No obstante, la nula inversión en obras a beneficio de la población; solo acciones de mejora a la gestión municipal y mantenimiento de procesos administrativos en obligación y cumplimiento.</p> <p>Sin embargo, se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente 2018-2023. El 100% de las acciones a financiar con este fondo, se ejecutarán en Tantoyuca Ver. y son de naturaleza administrativa. El 100% del FORTAMUNDF al tercer trimestre del 2023, se encaminó a la elección de acciones y atención al pago de servicios de orden municipal. Por lo que las acciones ejecutadas tienen oportunidad de lograr un impacto regional y atender las necesidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Ver. en el 2023.</p> <p>Respecto a los componentes del programa se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FORTAMUNDF se identifiquen procesos transparentes en la gestión de los recursos en el 2023 y sea de conocimiento público el Plan General de Inversión del presente ejercicio (2023).</p> <p>En términos de la planeación estratégica a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Tantoyuca Ver., promueve con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las acciones financiadas y consideradas viables a desarrollarse.</p> <p>Respecto a la cobertura y focalización el FORTAMUNDF –no fue posible reconocer el impacto del fondo con la encuesta por aplicar, dado que no existió población beneficiada con obras-. Por lo que se recomienda que para futuros ejercicios administrativos y fiscales, se logre atender con prioridad a las comunidades de cierto nivel de marginación.</p> <p>A partir de la consideración de los beneficiarios que debieron considerarse como parte de la <i>testificación social</i>, se identifica la importancia de la aplicación de fondos del FORTAMUNDF en medio de una estructura económica vigente basada en obras dirigidas a la ciudadanía.</p>
2.2.2 Oportunidades:



DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2023

En términos de los procesos, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FORTAMUNDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

En materia de **planeación** destaca el caso de los montos FORTAMUNDF conocidos.

En términos de **cobertura y focalización** el FORTAMUNDF destaca su bajo nivel de focalización a la población en carencia social fuera de la localidad de cabecera municipal.

2.2.3 Debilidades:

En términos de los procesos, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

Respecto a la planeación estratégica, los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.

A partir de la cobertura y focalización, no se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FORTAMUNDF se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz. Se espera que una vez ejecutadas las primeras acciones se evidencia el impacto social y número de beneficiarios. En este tercer trimestre no se tiene obra finalizada con la operación de este fondo. Por lo que no se realizó una verificación de obra y análisis a las percepciones sociales o de beneficiarios.

Derivado de la **evaluación** del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las acciones financiadas por el FORTAMUNDF a través de la percepción de la población beneficiaria.

2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación tipo específica presentados por el h. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz y derivado de la operación del FORTAMUNDF se identifican las siguientes amenazas:

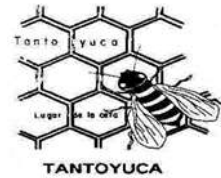
Ante la carencia de un sistema de reporte de beneficiarios que se han mencionado en las evaluaciones anteriores y particularmente de tipo específica del fondo FORTAMUNDF, se reconoce que la principal carencia es la falta de un padrón de beneficiarios respecto a la obra de contribución directa a la Cabecera Municipal de Tantoyuca Veracruz. Por lo que es un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de acciones financiadas por medio del FORTAMUNDF en el Municipio en cuestión de acuerdo con el ejercicio 2023, así como de prácticas de transparencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con lo evidenciado en el Municipio de Tantoyuca Ver. el desarrollo de la presente evaluación y generación de resultados, se logró en el marco de la ejecución del FORTAMUNDF, y hace evidente lo perfectible de la operación del fondo y a partir de los mecanismos de acción e integración de resultados. Destaca la obra en proceso de ejecución identificada con el numeral 2023301570120, consistente en la “Construcción de edificio público (DIF) primera etapa”

En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FORTAMUNDF se considera necesario identificar que los indicadores no destacan aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios pre-establecidos por tal fin. Planear con base a las necesidades futuras de las comunidades y sus prioridades.



DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2023

Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada. Sin embargo, para el año 2023, las acciones a ejecutar con el FORTAMUNDF solo se concretan a la Cabecera Municipal de Tantoyuca Veracruz.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: El ejercicio del recurso FORTAMUNDF es un medio de atención a las necesidades locales desde el H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz. No obstante, la necesidad apremiante en algunas localidades consideradas de alta marginación orienta a gestionar recursos dirigidos a la atención de las comunidades.

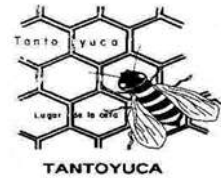
2: La lista de prioridades de acciones respecto a las que se ejecutaron en el tercer trimestre 2023 y en el ejercicio fiscal en general, no es clara. Y dado que no es obligatoria la publicación de justificación de la obra a ejecutar, no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento en el ámbito de la gestión municipal. Así como que no se tienen beneficiarios directos por obra planeada a partir del año 2023.

3: Se sugiere hacer público y permanente de reporte de beneficiarios (cuando haya obras de beneficio directo a la población o en su caso, testigos sociales) que se han mencionado en las evaluaciones anteriores y particularmente a partir de la presente evaluación de tipo *específica* del fondo FORTAMUNDF. Por lo que es un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de acciones financiadas por medio del FORTAMUNDF en el Municipio en cuestión de acuerdo con el ejercicio 2023.

4: Se recomienda buscar un mecanismo que permita que el recurso sea verificado por medio de la certificación de acciones que en reconocimiento de los impactos, se considera necesario para garantizar el desarrollo social en el municipio con acciones ejecutadas en el ejercicio 2023.

5: Resulta necesario que este fondo, opere con criterios definidos de aplicación. La identificación de necesidades per se no permiten reconocer impactos y beneficiarios. Es una estructura de aplicación de fondos con carencias organizativas que complican su verificación y trayectoria en el Municipio de Tantoyuca Veracruz (2023).

6. La ejecución de Acciones con el FORTAMUNDF para el ejercicio 2023, pueden evidenciarse ejecutadas. No obstante, el impacto de las acciones en el contexto del Municipio de Tantoyuca Veracruz, requiere verificar sus impactos y seguimientos, y por ello, se recomienda hacer pública la certificación de las acciones ejecutadas. Así como incrementar la inversión en las localidades de Tijeras, El Chijolito, Corral Viejo, El Horizonte, San Antonio, Vega Arriba, El Limón, Manantiales y El Valdez. Y beneficiar el desarrollo social con la ejecución de ciertas obras de nivel alto de marginación como las localidades de Cardonal, Chijolar Grande, Chote Arriba, Mata del Tigre, Xiloxúchitl, Tametate, Tecomate, El Aguacate Las Agujas, Loma de la Mosca, El Aquichal (Laja Segunda), Buena Vista, Buena Vista Cerro, La Campana, Palma Sola, El Cerro, Carrizal Primero, Carrizal, Segundo, Chijolar (Escuela), El Aguacate, Palma Sola, Casitas Chila Pérez, San Antonio, Pecero, Cerro San Gabriel, Cerro Botica, El Lindero, El Mirador, Cerro Mirador, Ciruelar, Aquiche, Ciruelar, Chote Coposo, El Terrero, Cornizuelo, Las Víboras, Zapotal, Mata del Tigre, El Coyol, Cuchilla Chica, Cuchilla Grande, La Chaca, La Chaca Chacuaco, Aquichal, El Chiquero, Trapiche, Ejido Cuauhtémoc (Chila Curtaza), El Escondido, La Esperanza, La Estanzuela, El Padre, El Gallo, La Garrapata, San Lorenzo, Guayabal, Aquiche, Guayabo Grande, Guayabo Chico, Guayal, Mata del Tigre, Guayalar, La Higuera, Huizache, Laja, Horcón Chote, Chijolar, Izotal, Cardonal, Ixtle Blanco, El Jobo, Aquiche, Las Lajitas, La Lima, Santa Rosa, Loma del Aquiche, Loma de la Cruz, La Lomita, Llano En medio, Maguey, Chijolar, El Maguey Aquiche, Maguey Segundo, El Mamey, El Mamey San Gabriel, El Manantial, Mancornaderos, Primero Mancornaderos, Segundos Mapán, Laja Segunda, Mecapala, Mezquital, Chila Pérez, El Mirador, Monte Grande, Jacubal, El Nopal, El Rincón, Palmar Aquiche, Primero Nuevo Laredo, El Ojite (Ojite el Rodeo), El Pabellón, Palma Alta, El Sabino, Palma Redonda, Palma Solita, Palo Verde, Pastoría, La Peña Pez, Mayo Pitahaya, Laja, La Segunda, Placetas, El Porvenir, Chopopo, Potrero Primero, Potrero Segundo, Potrero Largo, Rancho Nuevo, Rancho Viejo, El Repartidero, Terrero, Tametate, San Juan Chijolar, San Nicolás, Santa Mónica, Santa Rosita, Tampatel, Tanquián, Tanzaquil, Terrero, Tetillas, Tortugas,



DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2023

Chote, Chijolar, Zapotal, Primero Zapotal, Segundo Zapotal, San Lorenzo, El Naranjal, La Tinaja, San Gabriel, Mezquite, Mata del Tigre, Ejido Emiliano Zapata, Palo de Rosa, Zapotal, Ejido Tecomate, Chapopo, Loma Atravesada, Zapotal, Paso del Limón, Las Trojes, La Mora, Palmital, San Lorenzo, Loma Alta, Negrital, Loma de Franco, El Padre (La Bomba), El Brasilar, Cerro Acececa, Cornizuelos, Coyol, Entrada a San Nicolás, La Esperanza, El Estribo, Guayabal, Grande Ixtlar, Huizachal, Jopoy, Jumal, Los Laureles, El Lindero, Loma el Arpa, Loma Larga, Monte Grande, Los Olivos, Palmar Segundo, El Palmar, Pedernal, Piedras Negras, Lapuente, Mata del Tigre, Santa Rita, Tanchún, Tantíma, Arriba Terrerito, El Terrero, Tianguís, Tierra Coloradam, Tototla, El Toyol, Tres Palmas, Zapote Largo, Zapupe, Mapán, Mata del Tigre, Maguey, Primero La Pitahaya, Dos Caminos, Cerro Jocutla, Ejido Siete Palmas, Dos Caminos, El Limón, Lindero, Aguacate, Lomitas, El Sauce, Las Mesillas, Garrapata, Dos Cerros, San Román, Guayabal, Segunda Chupadero, Huizache, El Chote, Palmarito, El Rincón, La Cimarrona, El Alambique, Guayabal, Mata del Tigre, Lajitas, Zapotalm, Segundo Rancho, Nuevo Chijolar, El Crucero, Mala Zanja, Tierra Blanca, Tierra Blanca, Tazajera, Santa Clara, Corral Viejo, Laja Primera, La Florida, La Unidad y, Loma de Piedra.

En tanto, no dejar de considerar las necesidades y prioridades en las localidades de El Limón, Tepatlán, El Aguacate, Ajoloco, Los Ajos Arriba, El Ciruelar, La Calzada, Callejón Santa Clara, Casas Viejas,, Corralillo, Coyoles, Lagartos, Cucharas, Cuesta del Toro, Dos Caminos, Huichinal, Chila, Pérez, , El Maguey Sabana Grande, Los Manantiales, Mano de León, El Mariscal, Moneque, La Morita, Moralillo, El Jobo, Palmito, El Sabroso Uno Crucero Palmito, Palo Solo, Paredones, Potrero San Gabriel, El Remanso, Sombrerillo, San Antonio, San Jerónimo, Santa Rita, Tazajera, Tierra Blanca, La Lima, El Jardín, Marianas, Guayabal, Los Ajos, Chote Bajo, Las Conchitas, La Mata, Mecapala, Rancho Nuevo San José, Pensador Mexicano, Por Hacer, San Miguel, Tepatlán Chico, Zoyotitla, El Ramadero, Buenos Aires, El Tecomate, El Sacrificio, Parada la Laja, Palma Redonda y, El Recuerdo.

7. Es necesaria la aplicación de recursos del FORTAMUNDF en obras de impacto directo y contributivo al desarrollo social de las comunidades y de la Cabecera municipal de Tantoyuca Veracruz. Hasta el tercer trimestre del 2023, no se evidenció obra ejecutada con la aplicación del fondo; y es, el mismo quien no establece prioridades y mecanismos de gestión propios para la ejecución de obras y mantenimiento de las obras ya existentes para el municipio de Tantoyuca Veracruz.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz

4.2 Cargo: Director General.

4.3 Institución a la que pertenece:

*Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social A.C. *Miembro del sistema nacional de investigadores (SNI) desde 2013.

Investigador de la Universidad Veracruzana.

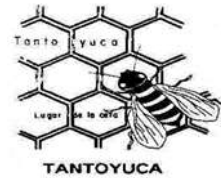
*Doctor en Finanzas Públicas Ced. Prof. 7717754

*Asesor y evaluador de política social para América del Norte y Europa, de la representatividad México de la organización de las naciones unidas (ONU); representatividad México

4.4 Principales colaboradores:

Dra. Mónica Karina González Rosas

Dra. Verónica Alejandra González Muñoz



DR. OSCAR GONZALEZ MUÑOZ
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
TERCER TRIMESTRE 2023

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: oscargomu@yahoo.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 228-8154411; 2281401714

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FORTAMUNDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación del Ramo 033 y Dirección de Acciones Públicas del H. Ayuntamiento.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Juan Nezahualcóyotl Castillo Badillo	Unidad administrativa: tesorería del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz de Ignacio de la Llave

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Honorarios asimilados a salarios
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Auditor del H. Ayuntamiento
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 25,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : ----

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.tantoyuca.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: www.cimded.mx (Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social)